

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2704/2026

VISTO:

El reclamo presentado por vecinos de la intersección de calles Rivadavia y 20 de Junio de nuestra ciudad, respeto del deterioro que presenta la calzada en dicho sector; y;

CONSIDERANDO:

Que el mantenimiento de las calles y espacios públicos constituye una de las funciones esenciales del Estado Municipal.

Que los vecinos de la ciudad contribuyen mediante el pago de tasas y tributos municipales, por lo que resulta necesario garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos.

Que el estado actual de la intersección mencionada dificulta la circulación de automóviles, motocicletas y bicicletas, generando inconvenientes para quienes transitan diariamente por el lugar.

Que el deterioro de la calzada puede afectar la seguridad vial y aumentar el riesgo de accidentes.

Que es responsabilidad del Municipio administrar eficientemente los recursos públicos y priorizar aquellas obras y acciones que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Que resulta necesario brindar respuestas concretas a los reclamos de los vecinos, garantizando condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad.

Por ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º)- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una evaluación técnica del estado de la intersección de calles Rivadavia y 20 de Junio.

ARTÍCULO 2º)- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga las tareas de reparación y mantenimiento que

resulten necesarias para restablecer las condiciones adecuadas de circulación y seguridad vial.

ARTÍCULO 3º)- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo los plazos estimados para la ejecución de dichas tareas.

ARTÍCULO 4º)- DE FORMA.

**SALA DE SESIONES 11 DE JUNIO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL CLAUDIO
GAMBOA, BLOQUE “LA LIBERTAD AVANZA” APROBADO POR
UNANIMIDAD, CONCEJALES BACARELLA, BALBO, GAMBOA,
RIVELLO, VÁZQUEZ.-**